

Oficial del Estado», manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 150 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 20 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.633-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director técnico de Museos (Servicios Técnicos de Museos).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 67, de 20 de marzo de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Director Técnico de Museos (Servicios Técnicos de Museos), consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 63 del Presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 20 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.629-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director técnico de Museos (Museo de Artes Decorativas).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 66, de 18 de marzo de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Director técnico de Museos (Museo de Artes Decorativas), consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 63 del presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso restringido deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 20 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.634-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Director técnico de Museos (Gabinete Numismático).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 67, de 20 de marzo de 1967, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Director técnico de Museos (Gabinete Numismático), consignada en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotada en la partida 63 del presupuesto con el sueldo base de 28.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo segundo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 20 de marzo de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.635-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche por la que se hace público el resultado del concurso celebrado para cubrir una vacante de Jefe de Negociado de la escala técnico-administrativa de esta Corporación.

En resolución al concurso restringido de méritos convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre, y de la provincia número 190, de 27 de agosto, ambos de 1966, para cubrir una plaza de Jefe de Negociado vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, cuyo concurso tuvo lugar el día 17 de marzo del corriente año, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 22 del actual, acordó, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal que ha juzgado dicho concurso, nombrar en propiedad a doña Amparo Albertosa Sánchez para cubrir la referida vacante de Jefe de Negociado de la Escala Técnico Administrativa de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Elche, 25 de marzo de 1967.—El Secretario, Severino Herranz. El Alcalde, Vicente Quiles.—1.628-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 1 de abril de 1967 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a don Mariano Núñez-Varade Alegria.

En atención a los méritos contraídos por el Director Gerente del diario «El Adelanto», de Salamanca, don Mariano Núñez-Varade Alegria, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 1 de abril de 1967.

NIETO

ORDEN de 1 de abril de 1967 por la que se concede a don Fernando Miralles Vidal la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención

a los méritos contraídos por el Asesor jurídico de la Ayudantía Militar de Marina de Burriana don Fernando Miralles Vidal, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 1 de abril de 1967.

NIETO

ORDEN de 1 de abril de 1967 por la que se concede a don Fernando María Gómez de León la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Asesor jurídico de la Ayudantía Militar de Marina de Sanlúcar de Barrameda don Fernando María Gómez de León vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 1 de abril de 1967.

NIETO